

cessió, deuria ésser vista amb satisfacció unànim per tots els veïns de Granollers.

La Mancomunitat de Catalunya, sens cap acord oficial, ha procedit a l'estudi tècnic de l'implantació del servei telefònic, solament quan ha vist que'l seu procedir posava de manifest les excel·lències de la política que, enfront de la seva, desenvolupen els nostres amics, i de la qual l'acord obtingut de la Direcció General de Comunicacions, n'és una pràctica demostració.

Els bons vallesans no podem perdre de vista aquest aspecte de la qüestió, sens oblidar l'interessantíssim de que les condicions que l'Estat ens dona, són immensament més econòmiques que les que, per boca de l'il·lustrat tècnic de la Mancomunitat, l'enginyer don Esteve Terrades, sabem que ofereix aquèlla.

L'Estat establirà'l servei pagant els abonats la quantitat de 4 pessetes mensuals, mentres que la Mancomunitat diu que la seva tarifa mínima, serà la de 7 pessetes, augmentades aquestes, per una quantitat mensual, que serà la que resulti del pagament d'interessos i amatització del capital que hi emplearà; que, degut a la precipitació amb que aquèlla ha obrat, ni sisquera pot ésser propi i han de recórrer als bons serveis d'un prestamista.

L'ajuntament creiem nosaltres, ha procedit molt acertadament, a l'acordar, en lloc de la adhesió condicional que l'hi sollicità la Mancomunitat, ratificar les ofertes que té fetes a l'Estat (les quals, segons notícies, estan ja fent-se efectives) i prescindir de tenir nous tractes amb aquèlla, interinament no s'hagi aclarit pel que hi tingui interès, la qüestió de dret que pot plantejar-se, per creure's la Mancomunitat que l'Estat, en virtut de certes disposicions, no podia concedir el que ha concedit.

L'ajuntament demostrà d'una manera prou evident, que'l que importava era tenir telèfon amb central a Granollers. Si la Mancomunitat no volgué concretar-se, per por de ferir interessos particulars, sens mirar que així menyspreuava els desitjos naturalíssims de Granollers i pobles adherits l'Estat, amb sentit més pràctic, n'ha prescindit, fent honor als precs que se li dirigiren.

Tot això hem d'agrair a l'un i tenir en compte a l'altre.

## MEJORA IMPORTANTE

### EL NUEVO SERVICIO TELEFÓNICO

Encomiásticamente debemos elogiar, sin pasión de ninguna clase, la concesión acordada por la Dirección general de Correos y Telégrafos para establecer en esta Villa un centro telefónico urbano por cuenta del Estado, y doblemente por los buenos deseos y la rapidez con que se llevaron a efecto los trabajos de su instalación para que en un plazo breve se disfrute de las mejoras y ventajas de un servicio tan

útil, necesario y beneficioso a los intereses particulares, comerciales y agrícolas de esta población y su comarca.

Con esta concesión — de tanto tiempo deseada — ha conseguido Granollers tener capitalidad propia, teniendo su centro en esta villa, que, tanto por su situación topográfica, como por su importancia mercantil, le pertenece.

Además se disfrutará de unas ventajas económicas que ninguna empresa ni entidad puede ofrecer como el Estado, cuyas tarifas de abono mensual son las siguientes:

Estación particular para uso exclusivo del abonado . . . . .	5	pesetas
Id. para comercios, almacenes, fábricas y casas de negocio. . . . .	6	»
Id. para posadas, paradores y casas de varios inquilinos . . . . .	7	»
Id. para casinos, círculos y sociedades de recreo . . . . .	8	»
Id. para fondas, hoteles, casas de huéspedes y viajeros . . . . .	10	»
Id. para cafés, restaurant, teatro y estación ferrocarril . . . . .	13	»

Como este centro urbano será de servicio limitado: desde las 7 en verano y desde las 8 en invierno hasta las 22 en todo tiempo, las cuotas respectivas se rebajan en un 20 por 100, de donde resulta que un abonado particular le costará únicamente 4 pesetas mensuales, pudiendo comunicarse con todos los abonados al centro, tanto de Granollers como de los pueblos que de él formen parte y sin exigirse fianza ni depósito por el aparato ni instalación que se establezca en el domicilio del abonado.

Siendo la concesión del Estado con línea directa hasta Barcelona, quedará luego este Centro unido a la urbana de la capital y con la interurbana de toda España, que esté establecido el servicio telefónico, pudiendo los abonados conferenciar desde su propio domicilio, satisfaciendo únicamente la parte que corresponde al uso que se haga de las líneas urbanas e interurbanas (de otra empresa), según la distancia y tarifas vigentes para celebrarse conferencias.

Otra de las ventajas que ofrece este centro del Estado es la que, previo el pago de la tarifa correspondiente, podrán celebrarse conferencias con el extranjero, en las estaciones abiertas al servicio telefónico internacional.

En vista de las bondades y ventajas manifestadas de este centro telefónico urbano de Granollers, sabemos que son muchas las personas que se han inscrito como abonados, no dudando que los que todavía no lo han hecho lo efectuarán para disfrutar de las mejoras de este nuevo servicio.

P.

## LOCALES

### NOTAS DE CARNAVAL

Carnaval ha sido entre nosotros. Aunque en calles y plazas nada indicaba la presencia del rey de la broma, en los salones de «La Unión Liberal» y de «La Alhambra» se hizo lo posible para que dejaran su gravedad la gente seria.

Ricardo Albreda y Antonio Villá, secundados por el jardinero Juan Palaus y Vicente Vacca el electricista, transformaron la grandiosa sala de «La Unión Liberal», que presentaba magnífico aspecto. Es lo mejor que hasta hoy hemos visto los que no asistimos a las fiestas

que antaño celebrábanse en nuestras sociedades recreativas, al decir de los que de ellas fueron testigos, o principales actores.

La nota dominante de las pasadas fiestas la constituyeron los bailes de máscaras que las dos sociedades celebraron en la noche del lunes. En «La Unión Liberal» no podía darse un paso; platea, palcos, gradas, pasillos, escenario, tribuna del jurado, todo fué invadido por el público.

El jurado en «La Unión Liberal» vióse negro para emitir fallo, tantas eran las máscaras a las cuales se podían adjudicar. Ellos fueron distribuidos a una señorita cuyo nombre ignoramos, que lucía original traje de «Guarda agujas»; a Mercedes Plana, hermoso «Escudo de Granollers»; a la señorita Molins, gentilísima «Cascada»; a la señorita Covarsi, «Samaritana»; a la señorita Gorchs, «Colombina» y a la señorita Mompert, «Unión Liberal». Dos premios de comparsas fueron adjudicados a una «Murga callejera» y a unos «Danzantes Duc-Duc» nota de una rareza extraordinaria. —En «La Alhambra», no se vió la animación de pasados años y por lo que se refiere a máscaras, únicamente merece mencionarse la comparsa, figurando hermoso manojo de rosas formada por las lindas señoritas Rovira, Clot, Planas, Iglesias, Baldich, Cladellas, Cuquet y Garrell. Tal comparsa fué nota de buen gusto y distinción.

— La «Olla dels pobres», esa fiesta arcaica, reminiscencia de costumbres que pasaron a la historia, este año también se ha ofrecido a los menesterosos; sólo que, en lugar de hacerse el triste reparto en la plaza pública y a los acordes de músicas, hízose en el patio del cuartel y a puerta cerrada.

— El «Ball de donselles», como todos los años, se ha celebrado el martes; siendo las pequeñas parejitas obsequiadas con dulces y juguetes en el Casino de Granollers.

En «La Unión Liberal» esta tarde tendrá lugar una fiesta escolar de carácter benéfico y cultural, en la que, por varios alumnos de la escuela neutra y un grupo de aficionados se representará la obra «Don Panxo».

El profesor don Pedro Veguè disertará sobre las Mutualidades escolares.

Por la noche, en el mismo local, el «Esbart Artistic» dará una representación del drama «El cor del poble».

Esta noche, en el teatro del Café Nuevo se pondrá en escena por los aficionados, el drama de Guimerà «Terra baixa».

Desde el 14 de los corrientes, se encarga de la visita del Dr. Camps, el médico

**D. MANUEL ESQUIÚS ANGUERA** de los Hospitales de Barcelona, que visitará en la calle de Santa Esperanza, 12.

## Alcaldía de Granollers

Terminando el día 15 próximo el plazo para la rectificación del censo electoral, se hace público a fin de que, cuantos se interesen por la exclusión e inclusión de cualquier nombre, puedan instarlo en la forma prevenida.

Granollers. 9 de marzo de 1916.

F. TORRAS VILLÁ

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS